

DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable Unidad de Servicios Parlamentarios

томо і	Cd. Victoria, Tam. a 10 de marzo de 2022	No. 28
--------	--	--------

Sesión Pública Ordinaria del 10 de marzo de 2022. Presidencia: Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez

ÍNDICE

•	Lista de Asistencia	1
•	Apertura de la Sesión	1
•	Lectura del Orden del Día	1
•	Dispensa de discusión y aprobación del Acta anterior	1
•	Correspondencia	2
•	Iniciativas	2
•	Dictámenes	6
•	Asuntos Generales	11
•	Clausura de la Sesión	14

DIRECTORIO Junta de Coordinación Política

Dip. Félix Fernando García Aguiar

Presidente

Dip. Armando Javier Zertuche Zuani Dip. Edgardo Melhem Salinas Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Diputados integrantes de la Legislatura 65

Dip. Armando Javier Zertuche Zuani Coordinador

Dip. José Braña Mojica

Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores

Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson

Dip. Marco Antonio Gallegos Galván

Dip. Juan Ovidio García García

Dip. Eliphaleth Gómez Lozano

Dip. José Alberto Granados Fávila

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera

Dip. Gabriela Regalado Fuentes

Dip. Juan Vital Román Martínez

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica

Dip. Jesús Suárez Mata

Dip. Leticia Vargas Álvarez

Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández

Dip. Javier Villarreal Terán

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Félix Fernando García Aguiar Coordinador

Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco

Dip. Liliana Álvarez Lara

Dip. Luis René Cantú Galván

Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde

Dip. Carlos Fernández Altamirano

Dip. Myrna Edith Flores Cantú

Dip. Sandra Luz García Guajardo

Dip. Nora Gómez González

Dip. Linda Mireya González Zuñiga

Dip. Edmundo José Marón Manzur

Dip. Lidia Martínez López

Dip. Marina Edith Ramírez Andrade

Dip. Leticia Sánchez Guillermo

Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez

Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Edgardo Melhem Salinas

Coordinador

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos

Representante del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Diputadas sin Partido

Dip. Nancy Ruíz Martínez

Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy

Secretaría General

Lic. Raúl Cárdenas Thomae

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates

Lic. Rogelio Guevara Castillo.

Versiones Estenográficas

María Elvira Salce Rodríguez Blanca Maribel Álvarez Izaguirre Cintya Marisol Guevara López

Diseño de Portada y Colaboración

Oscar Gabriel Acevedo Montoya.

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL AÑO 2022.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Dispensa de la discusión y aprobación del Acta: Número 27, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 09 de marzo del 2022.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

SECRETARIOS: DIPUTADA LETICIA VARGAS ÁLVAREZ Y DIPUTADO MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN.

Presidenta: Compañeras y compañeros Diputados, muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria y para tal efecto solicito al Diputado Secretario Marco Antonio Gallegos Galván, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta, con base al registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 35 Diputada y Diputados, por lo tanto existe quórum legal Diputada Presidenta para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidenta: Muchas gracias Diputado, Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte de registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos del día 10 de marzo del año 2022.

Presidenta: Compañeros У compañeras Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: PRIMERO. Lista de Asistencia. SEGUNDO. Apertura de la Sesión. TERCERO. Lectura del Orden del Día. CUARTO. Dispensa de la discusión y aprobación del Acta: Número 27. relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 09 de marzo del 2022. QUINTO. Correspondencia. SEXTO. Iniciativas. SÉPTIMO. Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo 3 al artículo 36, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se sostiene el contenido original de observaciones al Decreto número 65-130. mediante el cual se declara procedentes las observaciones del Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 6, 7, 15 y 16 del Decreto número 65-110 mediante el cual se expide la Ley del Fondo de Capitalidad para Ciudad Victoria, Tamaulipas. Por lo que derivado de la aprobación de las observaciones formuladas se hace necesario modificar los artículos 5, 8, 10 y 12 segundo del párrafo Decreto número 65-110 para darle coherencia normativa necesaria para su aplicación el cual se aprobó el 21 de enero del 2022 por el Pleno Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. OCTAVO. Asuntos Generales. NOVENO. Clausura de la Sesión.

Presidenta: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, tomando en consideración que la Sesión Pública Ordinaria se celebró el día de ayer, se hace de su conocimiento que el Acta correspondiente se encuentra en proceso de elaboración, por lo que ha sido materialmente imposible la conclusión de la misma para su entrega en los términos que

establece el ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno de este Congreso, me permito someter a su consideración la dispensa de su discusión y votación para efectuarse en sesión posterior.

Al efecto se declara abierto el sistema electrónico a fin de emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido, ha resultado aprobada la dispensa de la discusión y votación del Acta de referencia para efectuarse en sesión posterior, por: 34 votos a favor.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria Leticia Vargas Álvarez, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, escrito fechado el 9 de marzo del presente año, por medio del cual presenta formal renuncia para dejar de pertenecer al Grupo Parlamentario de Morena de esta Legislatura 65, y declararse Diputada sin partido. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con relación a la decisión manifestada mediante el escrito presentado por la Diputada

Consuelo Nayeli Lara Monroy, esta Presidencia toma debida nota para el registro de la integración de las formas por afiliación partidista de este Congreso, y se comunica al Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso.

Secretario: Del Poder Legislativo Federal, oficio 0514, fechado el 10 de febrero del año en curso, remitiendo Acuerdo aprobado por esa Cámara, mediante el cual exhorta a los 32 congresos locales para que legislen a favor de las lenguas indígenas, considerando, en todo momento, el fomentar la preservación de las mismas en la producción artística y especialmente la literaria. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turna a la Comisión de Cultura, para su estudio y efectos que haya a lugar.

Secretaria: Del Poder Legislativo Federal, oficio 477, fechado el 10 de febrero del presente año, remitiendo Acuerdo aprobado por esa Cámara, mediante el cual exhorta a las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus obligaciones de transparencia, implementen estrategias legislativas para publicar y mantener actualizada información en su portal de internet y vinculada a la Plataforma Nacional de Transparencia. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turna a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para su estudio y efectos que haya a lugar, y remítase copia del referido Acuerdo a la Unidad de Transparencia de este Congreso para su conocimiento.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas.**

Algún compañero o compañera que desee registrarse.

Si Diputado, tiene el uso de la voz Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva; Diputadas, Diputados; público que nos sigue a través de las distintas redes sociales, plataformas digitales. Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política local y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo a presentar iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo en los siguientes términos. Exposición de motivos. En fecha 1º de marzo del presente año, se aprobó por este Pleno Legislativo el punto de acuerdo mediante el cual se determina recibir el Sexto informe anual sobre el estado que guarda la administración pública de nuestro estado, por parte del ejecutivo estatal. Misma que fue señalada en punto de las once horas del día 15 de marzo del año en curso. Dicho informe constituye un acto de suma importancia para nuestro estado, ya que en su contenido se encuentran plasmadas las principales actividades de los diversos ramos de la administración pública estatal, así como los resultados obtenidos en el ejercicio gubernamental sobre el cual se rinden cuentas. Si bien es cierto que el segundo párrafo del artículo 44 de la Constitución Política de nuestro Estado, establece que en fecha de la primera quincena de marzo de cada año, que determine el Pleno, el Congreso del Estado celebrará Sesión Pública y Solemne con el objeto de recibir el informe del Gobernador del Estado, sobre el estado que guarda la administración pública estatal; también lo es, que no se establece la hora para su recepción. En ese sentido el objeto de la presente acción legislativa, propone la modificación relativa al cambio de hora de este importante acto de nuestro sistema constitucional de rendición de cuentas, por lo cual se propone se

efectúe el día 15 de marzo del presente año en punto de las dieciocho horas. Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican. sometemos a la consideración de ustedes. solicitando su dispensa de turno a comisiones con fundamento en el artículo 148 de nuestra ley interna, el siguiente proyecto de Punto de Acuerdo. Único. Mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en atención a lo dispuesto en la fracción XXXIII del artículo 91 de la Constitución Política local, se determine recibir el sexto informe anual sobre el estado que guarda la administración pública estatal del Poder Ejecutivo del Estado, a las dieciocho horas del día 15 de marzo del año en curso. Transitorio. Único. El presente punto de acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el recinto oficial del Congreso Tamaulipeco, diez días del mes de marzo del 2022. Atentamente, por una patria generosa y digna, y una vida mejor para todos. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputado.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número 65-uno, me permito someter a consideración de este Pleno, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realizará la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

¿Algún Diputado o Diputada desee participar?

Presidenta: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1 inciso c) y 111 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y del Punto de Acuerdo número 65-uno, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por: **unanimidad**.

Compañeras y compañeros Diputados en la sesión próxima pasada se presentó iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se designa al Secretario General del Congreso del Estado, promovida por el Diputado Félix Fernando García Aguiar, solicitando su dispensa de turno a comisiones. Para tal efecto se llevó a cabo la votación, resultado empatada, llevándose a cabo una segunda votación, misma que fue empatada. En ese tenor esta presidencia con fundamento en el artículo 115 de la ley interna de este Congreso, determinó retirarla del orden del día, a fin de tratarse en sesión inmediata posterior. En razón de lo anterior, compañeras y compañeros Legisladores, se va a llevar a cabo la

votación sobre la dispensa de turno a comisiones de la iniciativa de referencia.

Para tal efecto solicito abrir el sistema electrónico a efecto de llevar a cabo la votación.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones por **20 votos a favor**; 16 votos en contra.

Presidenta: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la voz?

Presidenta: Si Diputado Zertuche el sentido de su participación ¿Alguien más? Tiene el uso de la voz Diputado en tribuna.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Con su venia Diputada Presidenta, amigos Diputados, Secretarios, compañeros todos. Es importante señalar que desde el inicio de esta 65 Legislatura se buscó señalar como un objetivo muy claro la diferenciación entre lo que es, o lo que fue la 64 Legislatura y las 65 Legislatura. En ello una de las tareas y objetivos prioritarios es, no era, sino que es y sigue siendo el apego a la legalidad. En este caso yo quiero dejar testimonio, quiero dejar claro mi posición ante la presunta votación de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política que se hizo también de manera, fuera de orden, fuera de la legalidad, porque la Constitución de Tamaulipas en el artículo 58, deja muy claro que esta designación de la Mesa Directiva y ahora como pretenden hacerlo con la Secretaría General

tiene que proceder, tiene que ser parte de un procedimiento que contemplan los reglamentos y la Constitución. Es claro que una vez más el ADN y el fantasma de la Legislatura 64 donde fue mayoritariamente de Acción Nacional, buscan pasar por encima la justicia, el orden y la ley. Yo les solicito de manera muy respetuosa a los compañeros Diputados y particularmente a los Diputados del Partido Acción Nacional, que recapaciten sobre la votación en este sentido, porque es todo caso y evidente la violación a los reglamentos y a la ley que rigen a este soberano. Al igual también en este momento quiero señalar que seguiremos la Fracción Parlamentaria de MORENA, seguiremos impulsando siempre en apego a la Constitución y al reglamento, a la Ley interna de esta cámara, hacer todas nuestras acciones, todas las acciones, nos va a seguir inspirando el gran compromiso que tenemos con el soberano pueblo de Tamaulipas, con las y los tamaulipecos que confiaron en esta institución a este recinto regresaríamos la dignidad robada durante la Legislatura 64. Es cuanto, gracias.

Presidenta: Gracias Diputado. Al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1 inciso c) y 111 de la Ley interna de este Congreso, y del Punto de Acuerdo número 65-uno, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por: 20 votos a favor y; 16 votos en contra

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Habida cuenta que se encuentra presente en este recinto el Licenciado **Raúl**

Cárdenas Thomae, esta Presidencia procederá a tomarle la protesta como Secretario General de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas conforme a lo dispuesto por los artículos 58 fracción trigésima séptima y 158 de la Constitución Política local.

Presidenta: Para efectos de lo anterior solicito al Ciudadano antes referido a que pasen a este Salón de Sesiones, para efectos de llevar a cabo la toma de protesta.

Invito a los compañeros de este pleno legislativo a ponerse de pie a efecto de tomar la protesta de ley.

Presidenta: Licenciado Raúl Cárdenas Thomae.

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario General del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, que esta Representación Popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?

Licenciado Raúl Cárdenas Thomae: "Sí, protesto".

Presidenta: "Si así lo hicieran: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande."

Presidenta: A nombre de esta Legislatura lo exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido, a fin de lograr el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias de este Poder Legislativo del Estado. Muchas felicidades y sea usted bienvenido.

Presidenta: Si Diputado Luis René, le pueden abrir el micrófono por favor.

Diputado Luis René Cantú Galván. Si gracias Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, gente que nos acompaña, a las redes sociales. Es una falta de respeto realmente el no ponerse de pie, no pero el no guerer saludar creo que es una falta de respeto Coordinador de la bancada de MORENA, porque nosotros tuvimos la cordialidad, nosotros hemos y mantenido el respeto, nosotros realmente hemos tenido el dialogo, pero más allá del dialogo hemos sabido reconocer cuando se tiene que dar la mano a una persona que viene a cumplir con una encomienda para todos por igual, me da mucha tristeza que realmente sin conocer no puedan tener la madurez y la voluntad para poder llevar a cabo este momento. Muchas gracias Presidenta, nada más quería dejarlo de esa manera asentado que pues es una falta de respeto para la persona sobre todo, no para un grupo parlamentario, ni para unos cuantos diputados, sino para una persona que hoy viene a cumplir una encomienda y que cumplirá con responsabilidad y compromiso su trabajo. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de Dictámenes.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados.

Presidenta: Si Diputado Armando, le abren el micrófono por favor.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Si, nuevamente hago uso de la voz para dejar muy claro que en temas de política la situaciones no son personales, situación que le acabo de expresar al compañero a quien tuve pues el gusto de saludar. Pero si hablamos de respeto si sería muy interesante dimensionar la importancia del mismo,

en mi exposición hace rato comenté con toda claridad que este tema en política no son cosas personales, es cuestiones de propuestas, de proyectos, de institucionalidad, de respeto y en ese sentido lo único que quiero comentar sin ánimos de que esto se convierta en un tema de alusiones decir que si se trata de respeto, yo creo que es más grave el que no respeten la ley y los procedimientos internos, la ley, las Constituciones, los procedimientos internos, a que se dé un saludo de mano. Gracias es cuanto Presidenta.

Presidenta: Si Diputado Luis René, gracias Diputado, le abren el micrófono por favor.

Diputado Luis René Cantú Galván. Solo para contestar muy breve ahí esta una votación, ahí está realmente bajo la ley, y si no está en la ley que hagan el procedimiento que quieran. Y dice que no es personal, el saludo es personal se lo dejo claro Diputado Zertuche, es personal el saludar. Muchas gracias y creo que ya es mucha la discusión nada más quería decirlo y dejarlo muy muy claro, muchas gracias Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado. Me voy a permitir someter a su consideración la votación de la dispensa de la lectura integra de los dictámenes. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras y Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **unanimidad**.

Presidenta: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en la Sesión próxima pasada el Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 49, fracción III, párrafo cuarto, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, fue rechazado, por lo que con

fundamento en el artículo 106 numeral 5 de la ley sobre la organización interna de este Congreso, que señala que este podrá ser devuelto a la comisión o comisiones que lo elaboraron para su reforma si lo autoriza el Pleno en votación económica. Para tal efecto se llevó a cabo la votación resultando empatada, llevándose a cabo una segunda votación misma que fue empatada.

Presidenta: En ese tenor esta Presidencia, con fundamento el artículo 115 de la Ley Interna de este Congreso, determinó retíralo del orden del día a fin de tratarse en la sesión inmediata posterior. En razón de lo anterior compañeras y compañeros Legisladores se va a llevar a cabo la votación para que el referido dictamen sea devuelto a la comisión o comisiones que lo elaboraron para su reforma. Par tal efecto solicito abrir el sistema electrónico a efecto de llevar a cabo la votación.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: De acuerdo al resultado de la votación ha resultado empatada, por lo que conforme a lo dispuesto el artículo 115 de la Ley interna del este Congreso, que a la letra dice. Artículo 115, párrafo 3, Si en esa sesión el empate persiste, la iniciativa o el dictamen se entenderán rechazados. Conforme a lo establecido a nuestra ley interna, el dictamen que reforma el artículo 49, fracción III, párrafo cuarto, del Código Municipal para el Estado, ha sido rechazado. En tal virtud expídase la resolución correspondiente y remítase al archivo de este Congreso, como asunto concluido.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo 3 al artículo 36, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. El

objeto del dictamen que nos ocupa consiste en incentivar la inversión en infraestructuras dotadas de accesibilidad en los lugares de trabajo en favor de las personas con discapacidad para que éstas puedan desarrollarse y moverse de manera adecuadas en los centros laborales. Cuando un lugar de trabajo no es amigable con las personas con discapacidad, las condiciona a limitar su rol laboral y se fomenta la exclusión social;

Presidenta: Les pido orden en la sala por favor, asesores también por favor guarde silencio.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. De tal manera, que nuestra postura busca su inclusión para que este segmento social viva de manera independiente y se desenvuelva sin barreras arquitectónicas dentro de su centro de trabajo, propiciando que participe integralmente en todos los aspectos de la vida. La procedencia de este asunto justifica toda vez que justifica toda vez que es preciso potenciar las esferas de igualdad entre las personas con discapacidad y aquellas que no se encuentran dentro de esta condición, por lo que debemos buscar que este grupo vulnerable no sea discriminado ni desplazado en las prácticas relativas al empleo. El entorno de trabajo juega un papel fundamental en la inclusión social de las personas en situación de discapacidad, un lugar de trabajo que no sea accesible está limitando las posibilidades de una persona con discapacidad de desarrollarse una persona de manera integral. Así de esta manera se favorece la eliminación de las barreras arquitectónicas para propiciar el correcto desempeño en el área de trabajo de las personas con discapacidad en las que se puedan desenvolver sin inconvenientes en sus tareas asignadas. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado. Está a su consideración el dictamen *QUE SE HA DADO CUENTA*. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente en lo general, por tratarse de un proyecto de decreto que contiene solamente un artículo.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la voz?

¿En qué sentido Diputada? ¿Alguien más? tiene el uso de la voz Diputada Nora.

Diputada Nora Gómez González. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, ciudadanía que nos acompaña en el recinto, a quienes nos siguen por las redes sociales, a los medios de comunicación tengan todos muy buenas tardes. Cuando se presentó esta iniciativa por parte del Diputado Gustavo Cárdenas Gutiérrez, las y los Diputados del Partido Acción Nacional decidimos adherirnos por la simple y sencilla razón de que esta abona a las acciones afirmativas que buscan la integración laboral y la igualdad de oportunidades de las personas con algún tipo de discapacidad, la accesibilidad a los centros laborales y la adaptación de sus espacios para la movilidad y desarrollo del trabajo de las personas con algún tipo de discapacidad. Amplían las posibilidades de desarrollo integral de una comunidad que se ve obligada enfrentar día con día retos en un entorno inmediatamente le plantea. El objetivo es claro debemos retirar uno a uno los obstáculos que dificulta su integración en la vida laboral, debemos avanzar para que vialidades, escuelas, oficinas y espacios públicos y centros de trabajo privados, avancen en la adaptación de sus áreas físicas a un ritmo mayor, de tal forma que permitan un fácil acceso, tránsito y adaptabilidad para las personas con discapacidad. La iniciativa que hoy apoyamos busca incentivar fiscal y socialmente para que las empresas avancen a una mayor velocidad en adaptabilidad de su infraestructura física y organizacional. Sin embargo, debemos ser claros en algo no basta con reformar, nuestro trabajo legislativo no puede parar ahí, debe acompañarse con la vigilancia y trabajo conjunto para que las autoridades obligadas en los tres órganos de gobierno conviertan una propuesta en una serie de acciones específicas. En el mismo sentido nuestra obligación es informar y dar a conocer a los sujetos obligados y los beneficiarios de esta reforma sobre su existencia. Por otro lado, es menester reconocer a mis compañeras y compañeros integrantes de la

comisión dictaminadora, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables que tuvieron la acertada decisión de invitar a representantes de organizaciones y colectivos interesados en la agenda de apoyo a las personas con discapacidad con el objetivo de conocer su opinión y escuchara de viva voz. Los exhorto a que continuemos con esta labor y que seamos vigilantes de su correcta instrumentación, con el objeto de cumplir el noble objetivo de integrar social y laboralmente a las personas con discapacidad. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputada. No habiendo más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: De acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Edmundo José Marón Manzur, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.

Diputado Edmundo José Marón Manzur: Muchas gracias por el uso de la palabra, compañeras y compañeros muy buenas tardes. El dictamen que hoy se pone a consideración de este Pleno Legislativo recae sobre una iniciativa promovida

por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual tiene por objeto reformar la diversas disposiciones del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas v de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, su propósito es reforzar los mecanismos legales e institucionales tendientes para procurar un sano equilibrio entre la reproducción y desarrollo de las especies animales y la interacción que tenemos con estas como parte de nuestro medio ambiente, así también fortalecer un mejor control sobre la reproducción, crianza y desarrollo de animales domésticos o de compañía, por razones ambientales y de salud pública. La propuesta fue aprobada por las Comisiones de Estudios Legislativos y de Desarrollo Sustentable el primero de marzo del año en curso, tomando en consideración que el ejercer un control efectivo de la reproducción, crianza y desarrollo de los animales, es una forma de protegerlos y de salvaguardar a la vez nuestro medio ambiente. De esta forma contribuimos a garantizar un sano equilibrio ecológico, ya que su reproducción desordenada y crianza clandestina de animales domésticos con fines lucrativos termina la mayoría de las ocasiones en la sobrepoblación y el abandono de estos, lo que genera problemas ambientales y de salud, además de una vida indigna y de sufrimientos para estos seres vivos. Por lo cual, se propone establecer en el Código para el Desarrollo Sustentable, el deber del Estado de fomentar la cultura de un trato digno y respetuoso a los animales, así como la importancia de la adopción, vacunación, desparasitación y las consecuencias ambientes y sociales y de salud pública que genera el abandono y la libre reproducción de animales de compañía. Por su parte, en la Ley de Protección a los Animales, se estipuló que será facultad del Municipio en la medida de lo posible y con base en su disponibilidad presupuestaria, el garantizar la esterilización gratuita de animales, así como también el trato digno y respetuoso de estos en los centros de control animal, sancionando a quienes les infieran maltrato en los términos de la Ley objeto de reforma, del mismo modo, se incluyeron dentro de las sanciones la venta o reproducción de perros y gatos en lugares no autorizados o en los que no se garantizan las

normas oficiales. La reforma planteada en Comisiones se encontró fortalecida además por dar cumplimiento a través de esta a lo señalado al respecto la Ley General del Equilibrio Ecológico artículo 87 BIS 2, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Protección al Ambiente. Por lo anteriormente les pido compañeras y compañeros que votemos a favor de esta iniciativa que es bastante noble y que son duda va apoyar a nuestras mascotas y a los animales del Estado de Tamaulipas. Muchas gracias.

Presidenta: Cracias Diputado. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la voz?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: De acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por: **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Isidro Vargas Fernández, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se sostiene el contenido original de observaciones al Decreto Número 65-130, mediante el cual se declaran procedentes las observaciones del Titular del Eiecutivo del Estado de Tamaulipas en relación con los artículos 6; 7; 15 y 16 del Decreto Número 65-110, mediante el cual se expide la Ley del Fondo de Capitalidad para Ciudad Victoria, Tamaulipas; por lo que derivado de la aprobación de las observaciones formuladas se hace necesario modificar los artículos 5: 8: 10 v 12. segundo párrafo del Decreto Número 65-110. para darle coherencia normativa necesaria, para su aplicación, el cual se aprobó el 21 de enero de 2022, por el Pleno Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Adelante Diputado.

Diputado Isidro Vargas Fernández. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. compañeras y compañeros Diputados. En relación al Decreto 65-130, nos reunimos las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesta y Deuda Pública y Estudios Legislativos, a fin de analizar el oficio del Ejecutivo Estatal en la cual hace mención a observaciones adicionales o complementarias y en la comisión, decidimos adoptar el decreto del dictamen como se había emitido, el Ejecutivo Estatal hace una observación de diversos artículos que atentan supuestamente contra el principio de libre administración de la hacienda municipal y en ese sentido esta clara la disposición del artículo constitucional en el 115. que no hay tal violación, en el supuesto que la ejecución de la ley con la que se pretende contar. se estableció que en el momento en que el Gobernador, en relación a la Ley de Fondo de Capitalidad y el Titular del Ayuntamiento determinaran en como un acuerdo las necesidades de la capital en temas de proyectos de infraestructura. Y dichos recursos pues estarían etiquetados para dicha obra pública, lo cual pues esto no interviene o viola el principio de libre administración de la hacienda pública. Por otra parte en relación a la figura intermedia se precisó en el artículo 115, párrafo I, de la Carta Magna, en relación a ello, estipula que fuera del Gobierno Estatal y el municipal no debe existir alguna autoridad ajena y lo cual se atendió en el decreto 130, se eliminó esta figura, sin embargo, el Ejecutivo Estatal insiste en una necedad, sin voluntad política para aprobar la Ley de Fondo de Capitalidad. En base a ello, como Comisiones Unidas compañeras y compañeros decidimos dejar el Decreto en los términos en que se había remitido al Ejecutivo y no atender las supuestas observaciones u observaciones complementarias al oficio del mismo. Lamentable, para los victorenses, esta medida dictada por el Gobierno Estatal. Es cuanto.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen QUE SE HA DADO CUENTA. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión en lo general y en lo particular.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto tenemos 19 votos a favor y 17 votos en contra.

Compañeras y compañeros Diputados, en virtud del resultado de la votación y por tratarse de un dictamen relacionado a observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo y el cual es en el sentido de sostener el contenido original de las observaciones del Decreto 65-130, mediante el cual se declaran procedentes las observaciones que el Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 6, 7, 15 y 16 del Decreto número 65-110, mediante el cual ese expide la Ley del Fondo de Capitalidad para

Ciudad Victoria, Tamaulipas. Por lo que derivado de la aprobación de las observaciones formuladas, se hace necesario modificar los artículos 5, 8, 10 y 12, segundo párrafo del decreto número 65-110 para darle coherencia normativa para su aplicación. El cual se aprobó el 21 de enero del 2022 por el Pleno Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese tenor la Constitución Política local en la ley que rige el Funcionamiento interno de este Congreso, establece que la votación para este caso sería de mayoría calificada de las dos terceras partes de los presentes para su resolución final.

En razón de no haberse alcanzado la mayoría calificada en esta votación las observaciones al Decreto 65-130 mediante el cual se sostiene el contenido original de observaciones al Decreto número 65-130, mediante el cual se declaran procedentes las observaciones del Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 6, 7, 15 y 16 del Decreto número 65-110, mediante el cual ese expide la Ley del Fondo de Capitalidad para Ciudad Victoria, Tamaulipas, el proyecto resolutivo se expide en sentido inverso al que fue presentado ante el Pleno Legislativo.

Presidenta: En tal virtud, remítase al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación inmediata en el Periódico Oficial del Estado.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de Asuntos Generales, y al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores y Legisladoras, solamente la Diputada Sandra Luz García Guajardo, alguien más que desee hacer uso de la voz.

Se cierra el registro de participaciones.

Diputada Sandra Luz García Guajardo, tiene el uso de la voz.

Diputada Sandra Luz García Guajardo. Con su venia Diputada Presidenta, con respeto saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, al público que nos acompaña en galerías y en redes sociales, reciban un cordial saludo. Quiero iniciar citando a la Madre Teresa de Calcuta que refiere que "el amor de una mujer está en sus acciones, ella mira con su corazón v siente con sus ojos, es el banco donde cada miembro de la familia resuelve las preocupaciones, las heridas y la ira. Y es el cemento que mantiene unida a la familia y su amor durará toda la vida". Que quede claro, el Día Internacional de la Mujer no se celebra, se conmemora, se alza la voz, se lucha y se actúa. Los derechos de la mujer no han sido concesiones desde el poder, es algo que hemos logrado y en algunos momentos arrebatado. El camino ha sido gradual, por momentos ha sido lento, pues hemos tenido que vencer inercias retrógradas y estructuras que impiden que los cambios sean veloces. No podemos celebrar cuando los derechos de la mujer no son ejercidos por todas de igual forma. No podemos celebrar cuando ser pobre, tener menos instrucción o vivir en una comunidad rural, no te permite ejercer los derechos o te coloca en una situación de vulnerabilidad. No podemos celebrar cuando la pandemia pone en evidencia un tipo de violencia que se calla, que pasa al interior de los hogares, que violenta a la mujer, la urbana y la rural, la que tiene formación universitaria o la que tiene instrucción básica. No es una celebración cuando en el país el número de feminicidios y caso de violencia sexual, crecen. No podemos y no debemos celebrar cuando existe una brecha salarial y laboral o cuando no ha sido aún reconocido que el trabajo doméstico debe de ser reconocido como tal y debe ser bien pagado. Amigas y amigos legisladores, somos un Congreso histórico, exactamente 18 mujeres, exactamente la mitad. Sin embargo seremos un congreso histórico sino convertimos esta perfecta paridad en una agenda para y por las mujeres. Nuestra responsabilidad es acelerar los cambios, es tiempo de que convoquemos a dialogar, es posible y así lo creemos en Acción Nacional, que podemos construir una agenda por encima de las diferencias partidistas. Recuerden, las mujeres no estamos solas, nos tenemos unas a las otras. Gracias.

Presidenta: Gracias Diputada, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Ovidio García García.

Diputado Juan Ovidio García García. Buenas tardes, con la anuencia de la Presidenta de la Mesa Directiva. Presidenta, a mis compañeras v compañeros Legisladores; saludo a los amigos de los medios de comunicación; público que sigue la presente y a todo el público que nos sigue a través de la transmisión en vivo a través de las diferentes redes sociales. El suscrito Diputado Juan Ovidio García García, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de esta legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito exponer ante este cuerpo parlamentario el llamamiento público y de manera respetuosa al Fiscal General del Estado de Tamaulipas, para que en el ámbito de la procuración de justicia y atribuciones que le confiere la ley, se respeten en el estado las garantías y derechos de las mujeres dentro de las carpetas que se integran en la persecución de los delitos que la aquejan por violencia de género y otros de conformidad con lo siguiente: 1. Dentro del marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer que se celebra el 8 de marzo y también Un Día sin Mujeres, convocado por un gran sector de grupos feministas de México. Aún se presentan rezagos relevantes en la remoción de patriarcado y el machismo en la sociedad. Lamentablemente los datos demuestran que siguen siendo valores dominantes aún y con todos los avances en la legislación para la protección de sus derechos fundamentales. El absurdo mantenimiento de la desigualdad y el silencio cómplice ante la violencia de género, se mantienen e incluso proliferan en toda suerte de etnias, sociedades y territorios, convirtiendo las agresiones en una asignatura pendiente de resolver. 2. La Organización Mundial de las Naciones Unidas ha definido este año como un desafío, potenciar la igualdad de género en el contexto de la crisis climática y la reducción del riesgo de desastres, es uno de los mayores desafíos mundiales del siglo XXI. Considerando que cada vez es más evidente que las mujeres son más vulnerables al impacto del cambio climático que los hombres, ya que constituyen la mayoría de la población pobre del mundo y son más dependientes de los recursos naturales, afectados por esta amenaza medio ambiental. Que para lograr el desarrollo sostenible y una mayor

igualdad de género, es esencial seguir explorando las oportunidades, así como las limitaciones para permitir que las mujeres y las niñas tengan voz y participen en igualdad en las tomas de decisiones. Sin igualdad de género hoy, el futuro sostenible e igualitario seguirá estando fuera de nuestro alcance. 3. En este sentido, eso significa que la mujer es parte fundamental del horizonte de la sociedad, que el ejercicio de la igualdad no se encuentra limitado a la letra de las disposiciones legales. Que en la equidad de género es un ejercicio diario, permanente y efectivo de sus derechos, es el respeto a su libertad en un plano llano, sin obstáculos que le impidan obtener las mismas oportunidades en todo aquello que sea parte de sus metas de vida. 4. Lo anterior no podrá ser posible si nosotros como autoridades no velamos por que se respeten todos y cada uno de los derechos que les tutelan hoy las leyes. Será letra estéril en perjuicio de la equidad. En efecto como lo cité al principio de mi intervención, la mujer sigue padeciendo la violencia de género, lo que constituye un atentado contra la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres. independientemente del ámbito en el que se produzca. 5. Es el caso que tengo conocimiento de dos carpetas de investigación con números num. 1507/2019 y num 758/2021, por los delitos de violencia familiar en contra de la mujer como víctima, de la que por obvias razones omito su nombre. Que se integran en el centro de justicia de la mujer en Reynosa, Tamaulipas. Sin que a la fecha se le haya procurado justicia, toda vez que las querellas datan desde el 23 de septiembre del año 2019 y 23 de abril del año 2021, respectivamente, lo que le ha deparado a la víctima un perjuicio real a sus derechos fundamentales por la dilación en la integración de sus carpetas que ha impedido que se judicialicen ante el Juez de Control competente y se les dé acceso a la justicia penal como víctima. Para que a su vez se sancionen los delios cometidos en su perjuicio. 6. Que podemos citar un sinnúmero de exposiciones relativas a las protección de la mujer, que provienen de un poco más de media docena de leyes, entre federales y locales, además de una docena de tratados y convenios internacionales de lo que nuestra nación forma parte. Instituidos

precisamente para el amparo de los derechos de la mujer. Sin embargo, no creemos necesario exponer al primer fiscal de la entidad, todas las disposiciones legales por ser un perito en la materia para que en el presente caso se cumpla la lev, en beneficio de una ciudadana revnosense que clama se le haga justicia en su más amplia excepción. Por último me permito hacerle un llamamiento público al Fiscal General de Justicia del Estado Irving Barrios Mojica, exigiendo firme y respetuosamente, agilice la integración de las carpetas de investigación num 1507/2019 y num 758/2021, por los delitos de violencia familiar que se integran en el Centro de Justicia de la Mujer en Reynosa, Tamaulipas. A fin de que se judicialicen en forma expedita y con ello se de cumplimiento a lo que disponen los artículos 108, 109 y demás relativos del Código Nacional de Procedimientos Penales; los artículos 4, el primer párrafo; 17, párrafo 2, artículo 20, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México. Su Diputado Juan Ovidio García García. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la voz el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros, para dejar inserta en el acta de esta sesión que el día de hoy fuimos testigos de una ilegalidad más por parte del Grupo Parlamentario del PAN y sus aliados. Sabemos que obedecen a indicaciones de sus jefes políticos, pero quedará en la historia marcada el que traicionan al pueblo y no se cumpla el mandato popular que dieron todos los ciudadanos tamaulipecos en las urnas, en las pasadas elecciones, quedara también en la historia esta ilegalidad porque pronto, pronto Tamaulipas va a cambiar y llegará la cuarta transformación al Ejecutivo Estatal y el artículo 60 de la Ley interna del Congreso, expresamente en el punto 2 dice; El Secretario General será nombrado por el Pleno con el voto de la mayoría de los diputados presentes, a propuesta de la Junta de Coordinación Política. MORENA sigue teniendo el voto ponderado, es un mandato popular, es el partido que más votos tuvo

en las pasadas elecciones y es el partido que tiene el voto ponderado. Este nombramiento de Secretario no lo hizo la Junta de Coordinación Política, lo hizo un Diputado que la integra. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo las catorce horas.

Presidenta: Mande, adelante Diputada.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.

Muy buenas tardes a todos con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputadas, amigos de los medios de comunicación y todos los que nos siguen por medio de las redes sociales. No hay mal que dure 100 años ni pueblo que lo aguante, estamos viviendo uno de los peores atentados a la voluntad del pueblo y muchos le han dado la espalda a la confianza y a todo un pueblo que ya no aguanta más. Cuando tomé la decisión de postularme a este puesto, le hice una promesa a mis hijos y a mi madre, que ya no se encuentra en este mundo, que no les iba a fallar. Que puedo ser una, pero que mi voz se escucharía para hacer notar a quienes menos tienen y desde aquí les digo a ellos, y a quienes me eligieron, que no voy a ceder a las presiones, así sea la última que quede en esta bancada, permaneceré firme en mi compromiso y en mis ideales. No soy una política de carrera, soy una mujer de corazón que entrega y que no le tiene miedo a nadie, ni siquiera a un hombrecito embriagado de poder. Y eso vale mucho más de lo que ustedes creen. Llegará un día en que la historia los coloque en el lugar que se merecen, no se quién, pero definitivamente 19 Diputados votaron por oprimir al pueblo, por relegar este poder y entregarlo como ofrenda a un régimen que solo ha sabido oprimir al pueblo. Pero llegará un momento en que la historia les cuente la verdad a sus hijos y no tendrán cara, ni palabras para explicar que lo que aquí ganaron con presiones, allá afuera lo perdieron en las urnas. Compañeros compañeras, pueblo de Tamaulipas, desde esta

tribuna les digo que muchos que están aquí quisieron enterrarnos, pero no sabían que algunos somos semillas. La única lucha que se pierde, es la que se abandona. Entonces nosotros estaremos hasta la victoria siempre, que viva México y que viva Tamaulipas. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada, agotados los puntos del orden del día se clausura la presente sesión, siendo las catorce horas con cinco minutos declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este órgano Legislativo a la Sesión Pública y Solemne que tendrá verificativo el día 15 de marzo del presente año a partir de las dieciocho horas, muchas gracias.